



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 13 de diciembre del 2019

Señor:

Dr. JOSE LEONOR RUIZ NIZAMA
VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNAC
Presente.-

Con fecha trece de diciembre del dos mil diecinueve, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 481-2019-CF-FIARN

Visto, los Oficios N°266-2019-DEP/FIARN, N° 270-2019-DEP/FIARN y N°278-2019-DEP/FIARN de fechas 28 de noviembre, 04 y 12 de diciembre del 2019, mediante el cual el Director (e) de la Escuela Profesional, remite (20) sílabos de la Sede Callao y (12) sílabos de la Filial Cañete, correspondiente al Semestre Académico 2019-B.

CONSIDERANDO:

Que, según el Art 180 inciso 180.4) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que el Consejo de Facultad tiene las atribuciones de aprobar los sílabos de todas las asignaturas ofrecidas, treinta (30) días calendarios antes del inicio de cada semestre académico.

Que, según el Art 70° del Reglamento General de Estudios de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución N°185-2017-CU, establece que la Escuela Profesional entrega al docente, la sumilla de cada asignatura. En función a la sumilla recepcionada, el docente elabora y presente, de manera obligatoria, a más tardar tres semanas antes del inicio de cada semestre académico, el sílabo de la asignatura a la Dirección del Departamento Académico para que se remita a la Escuela Profesional, para su revisión y posterior aprobación en Consejo de Facultad, finalmente se procederá a su impresión y sellado por el Director del Departamento Académico quedando de esa manera expedito para su distribución a los estudiantes el primer día de clases.

Que, según el Art 71° del Reglamento General de Estudios de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución N°185-2017-CU, precisa que los sílabos de la misma asignatura, en una Escuela Profesional, tienen el mismo contenido para los diferentes docentes, turnos y sedes de la Facultad. La estructura del sílabo se encuentra detallada en el Modelo Educativo de la UNAC.....(sig).

Que, con Oficios N°266-2019-DEP/FIARN, N° 270-2019-DEP/FIARN y N°278-2019-DEP/FIARN de fechas 28 de noviembre, 04 y 12 de diciembre del 2019, el Director (e) de la Escuela Profesional, remite (20) sílabos de la Sede Callao y (12) sílabos de la Filial Cañete, correspondiente al Semestre Académico 2019-B, para su aprobación del Consejo de Facultad, de acuerdo al Art. 180 inciso 180.4) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, respectivamente;

Estando a lo glosado y acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria realizado el 13 de diciembre del 2019, y en uso de las facultades que confiere el Art. 180 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

RESUELVE:

Primero.- APROBAR con eficacia anticipada, los sílabos de las asignaturas correspondiente al Semestre Académico 2019-B, de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, Sede Callao y Filial Cañete, según relación que se adjunta.

Segundo.- Transcribir la presente Resolución al Vicerrector Académico, Dirección de Departamento Académico de la FIARN, Dirección de Escuela Profesional de la FIARN y archivo

Regístrese comuníquese y archívese

Fdo. **MsC. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS**.- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN**.- Secretario Académico.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales

ING. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN
Secretario Académico

Cc: VRA, DEP/FIARN, DDA/FIARN



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



N°	CICLO	ASIGNATURAS	APELLIDOS Y NOMBRES
01	I	• MATEMÁTICA BÁSICA	• LEÓN BARBOZA, Felix (02A)
02	II	• MATEMÁTICA II	• LEÓN BARBOZA, Felix
03	III	• FISICOQUIMICA	• ANARCAYA TORRES, Dan
04	IV	• BALANCE DE MATERIA Y ENERGIA	• ANARCAYA TORRES, Dan
05		• INGLÉS BÁSICO	• YACUPOMA AGUIRRE, Hilmer
06	V	• GEOMORFOLOGIA APLICADA A LA INGENIERÍA AMBIENTAL	• TORRES TIRADO, Elva
07		• MECANICA DE FLUIDOS	• PORTALES TARRILLO, Ronald
08		• INGLÉS TÉCNICO	• YACUPOMA AGUIRRE, Hilmer
09 10 11	VII	• CONTAMINACIÓN Y CONTROL DE AIRE	• TICONA TOALINO, Santiago
		• CONTAMINACIÓN Y CONTROL DE SUELOS	• QUISPE OJEDA, Celso
		• TESIS I	• RIVERA RODRIGUEZ, José Pablo
12 13 14	VIII	• SEGURIDAD Y RIESGO AMBIENTAL	• TICONA TOALINO, Santiago
		• ECONOMIA AMBIENTAL Y RR.NN	• SANCHEZ CRUZ, David Juan
		• INGENIERÍA ECONOMICA Y FINANCIERA	• RIVERA RODRIGUEZ, José Pablo
15 16 17 18	IX	• TESIS II	• RIVERA RODRIGUEZ, José Pablo
		• FORMULACIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES	• QUINTANILLA ALARCON, Jorge
		• VALORACION ECONOMICA DE RECURSOS NATURALES	• RIVERA RODRIGUEZ, José Pablo
		• GESTION DE FLORA Y FAUNA	• SANCHEZ CRUZ, David Juan
19 20	X	• PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	• CÁCERES MAYORGA, Nancy
		• PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA	• TORRES TIRADO, Elva
			• LOZANO VIEYTES, Luis



SÍLABOS FILIAL CAÑETE

N°	CICLO	ASIGNATURAS	APELLIDOS Y NOMBRES
01	II	• CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS RR.NN	• CÁCERES, MAYORGA, NANCY
02	III	• MATEMATICA III	• TRUJILLO FLORES, EDUARDO
03		• BIOQUIMICA	• BARZOLA CHOQUE, PEDRO
04	IV	• ECOLOGIA GENERAL	• GUTIERREZ, DIAZ, MARIA
05	V	• MECANICA DE FLUIDOS	• GABRIEL GASPAS, MARÍA
06	VI	• HIDROLOGIA APLICADA	• QUISPE VIVANCO, MARTHA
07	VII	• CONTAMINACIÓN Y CONTROL DE AGUA	• QUISPE VIVANCO, MARTHA
08		• AGROFORESTERÍA Y AGROECOLOGÍA	• CÁCERES MAYORGA, NANCY
09	IX	• GESTIÓN INTEGRAL DE CUENCAS	• GUTIERREZ, DIAZ, MARIA
10	X	• GESTIÓN AMBIENTAL	• QUISPE VIVANCO, MARTHA
11		• ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL	• SOLORZANO ORTIZ, ISABEL
12		• FISCALIZACIÓN Y AUDITORIA AMBIENTAL	• QUISPE VIVANCO, MARTHA

